

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Aprueba Inscripción a  
Congreso nacional de  
Municipalidades**

Huépil, 23 de Junio del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 977 / 2011 /

**VISTOS**

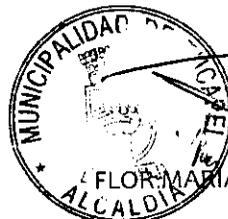
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La invitación a Alcalde y Concejales , al X Congreso Nacional de Municipalidades , a realizarse los días 28, 29, 30 de junio y 1° de Julio de 2011 en la ciudad de Santiago.-
- 5) La manifestación del Concejal José Pereira Vásquez , por asistir al Congreso Nacional , indicado en punto anterior.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

**DECRETO**

- a) **Apruébese Inscripción a Congreso Nacional de Municipalidades**, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 170.000.- ( ciento setenta mil pesos ) , al Proveedor **MUNICIPALIDAD DE COLINA** , Ru# 69.071.500-7, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.21.04.003.001.001 "Concejal José Pereira" Gestión 1, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



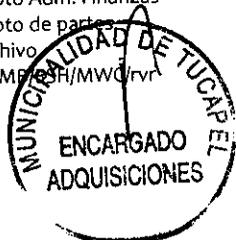
BERNARDA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de parte
- Archivo
- FMMF/SAFI/MWC/rvr



ENCARGADO  
ADQUISICIONES